Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 16 de agosto de 2017
P.I.E. Nº 658/2017-2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
21 AGO. 2017
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> "Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito Nº 418/2017-2018, sobre lo siguiente: En el marco de lo establecido por Código de Procedimiento Penal N° 1970 de 25 de marzo de 1999, en su artículo 116 el cual instituye que: *"los actos del proceso serán públicos"*, en cumplimiento tenga a bien remitir copia de la Acusación Formal presentada por el representante del Ministerio Público ante la Autoridad Jurisdiccional, en fecha 30 de enero de 2017, dentro del Caso LPZ1206611, en el entendido que la etapa preparatoria del juicio ha concluido y por tanto la Petición de Informe Escrito N° 418/2017-2018, no pondrá en peligro la investigación; tampoco atenta contra la reserva porque la misma no fue declarada y la solicitud tampoco vulnera ningún derecho constitucional.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL
RECIBIDO
DIA 19 | MES 09 | AÑO 17 | HORA 16:56
No. CORRELATIVO
FIRMA
No. EJEMPLARES 1 | No. FOJAS 3

Sucre, 01 de septiembre de 2017
OF. CITE: FGE/RJGP Nº 697/2017

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta P.I.E. Nº 658/2017-2018**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 658/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, por el que solicita informe ampliatoria a la Petición de Informe Escrito N° 418/2017-2018; por la presente y a los fines consiguientes remito el Informe, suscrito por el Director de Área – Fiscalía de Delitos de Corrupción.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 2188
LAMT

Calle España Nº 79 esquina San Alberto - Casilla Nº 267
Telf.: 64 61606 - Fax: 64 51047
www.fiscalia.gob.bo
Sucre - Bolivia